

MODIFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A  
NACIONALIDAD DE AUTORIZACIÓN  
TRABAJO SVPD.

N°Int.: 13561372

RESOLUCIÓN EXENTA N° 45664

SANTIAGO, 14 de Abril de 2021

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA N°149380 DEL 05.08.2020 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó AUTORIZACION TRABAJO SVPD, en la condición de TITULAR al extranjero don Omar Roberto DELL'OVO de nacionalidad VENEZOLANA; b) Que por carta del interesado, solicita rectificar su nacionalidad quedando como sigue: don Omar Roberto DELL'OVO de nacionalidad ITALIANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°149380 DEL 05.08.2020 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la nacionalidad correcta de don Omar Roberto DELL'OVO es ITALIANA, conservándose los mismos plazos y tipo de autorización trabajo SVPD.
- 2.- AUTORIZÁSE el extranjero Omar Roberto DELL'OVO de nacionalidad ITALIANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su visa de residencia, con su empleador.
- 3.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada \$96070
- 4.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS

[713] 14/04/2021

Distribución:

- 1.- Policía de Investigaciones de Chile
- 2.- Archivo DEM



  
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS